

REQUISITOS QUE DEBES PRESENTAR

Copia de la CURP (una ampliada al 200% y una normal) certificada.

Original y 2 copias por ambos lados del acta de nacimiento.

Original y 2 copias por ambos lados del certificado de secundaria.

Original y 2 copias por ambos lados del certificado de bachillerato.

2 Copias de la acreditación del servicio social.

2 Copias de la acreditación de las prácticas profesionales.

Cartas de competencia original (se solicitan en control escolar).

4 Fotografías tamaño título (6x9) ovalada en blanco y negro, impreso en papel mate auto adherible, fondo blanco con retoque (mínimo), la cara debe medir 3.5 cm, ropa clara, sin bigote, sin lentes, frente y orejas descubiertas Y **4 fotografías tamaño diploma ovalada** en blanco y negro con las mismas especificaciones.

Enfermería general con cofia.

Pago de derechos de 2024, e5cinco (Otorgamiento de diploma, título o grado de educación media superior).

Pago a recursos financieros (aportación de gastos para el título).

Hoja de verificación de datos (Proporcionada en el plantel para revisión de datos).

Un folder tamaño carta color beige.

Un folder tamaño oficio color beige.

Informes en el plantel con:

Miguel Montaña Castilleja

Jefe de la oficina de titulación y servicio social

CBTis No. 194

GRAL. "OTILIO EDMUNDO MONTAÑO SANCHEZ"
CD. AYALA, MORELOS.



Dudas al:

Teléfono del plantel: 735 35 2 75 85

Teléfono de la oficina: 735 15 2 01 08

cbtis194serviciosocial@dgeti.sems.gob.mx

<https://www.cbtis194.edu.mx/seccion/ver/titulacion>



LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN



INTRODUCCIÓN

El contenido de este tríptico está Integrado por el objetivo y las normas correspondientes a la Titulación de los egresados de los Centros de Bachillerato Tecnológicos, industrial y de servicios (CBTis, tanto oficiales como particulares con reconocimiento de validez oficial de la Dirección General de Profesiones D.G.P.)

OBJETIVO

Establecer y difundir las normas que deben aplicarse para la titulación de los alumnos que egresan (con reconocimiento de validez oficial de estudios).

NORMAS DE TITULACIÓN

1.- El alumno que desee obtener el título de Técnico del Bachillerato Tecnológico, deberá:

a) Acreditar todas las asignaturas y los cinco módulos de la carrera.

2.- El alumno podrá optar titularse por alguna de las siguientes opciones, cumpliendo los requisitos y documentación correspondiente:

a) Aprobar todas las asignaturas y módulos, prestar su servicio social y prácticas profesionales de acuerdo al reglamento vigente) No adeudar al Plantel libros, material y/o equipo de laboratorio.

OPCIONES DE TITULACIÓN

I.- TITULACIÓN AUTOMÁTICA

Cuando acredite todas las asignaturas y tenga en cada uno de los CINCO módulos de la carrera (promedio de 8 o superior) la constancia de competente. **Queda exento de examen profesional.**

II.- TITULACIÓN POR EXPERIENCIA LABORAL

Cuando demuestre UN año o más de experiencia laboral en dependencias privadas o de gobierno a través de una memoria correspondiente, y la constancia de la empresa donde se desempeñó profesionalmente, siempre y cuando la memoria se refiera a aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera.

III.- DISEÑO DE PROTOTIPO O PROYECTOS INNOVADORES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

>El registro para esta opción será individual o colectiva (máximo 3 alumnos).

>El alumno elegirá un maestro como asesor académico y a otro como asesor técnico.

>El asesor académico se responsabilizará de la cuestión metodológica y presentación de la memoria.

>El asesor técnico enriquecerá el proyecto con su experiencia en el área.

>El compromiso de estos maestros concluirá hasta que el alumno termine en el proceso de titulación.

CONTENIDO DEL ESQUEMA BASICO

• DISEÑO DE PROTOTIPO O PROYECTOS INNOVADORES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

1.- Portada actual del plantel.

2.- Título.

3.- Contenido.

4.- Introducción.

5.- Planteamiento del Problema.

6.- Justificación de la Investigación.

7.- Hipótesis.

8.- Objetivos de la investigación.

9.- Marco Referencial.

10.- Metodología.

11.- Análisis de resultado y discusión.

12.- Conclusiones.

13.- Referencias.

14.- Anexos.

15.- Aprobar el Examen Profesional.

TIPOGRAFÍA

Los trabajos serán elaborados en idioma español, con formato de Word, el texto debe utilizar letra tipo Arial 12, con interlineado doble, con 2.5 cm de margen superior, inferior y derecha, 3.0 cm de margen izquierda, paginado, excepto el resumen. No se aceptan trabajos en hojas sueltas, copias fotostáticas, con clip o engrapadas, ni aquellos que no incluyan el archivo en USB. Únicamente se recibirán trabajos engargolados o empastados.